

Rawson    Noviembre    de 2017.

Expte.: 37635/17

**COMISION DE FOMENTO PIRAMIDES**  
Concurso de Precios 4/17-Mejoramiento  
En espacios Verdes Plaza San Martín. -  
1° Etapa – Puerto Pirámides.

Dictamen 54/17

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita el Concurso de Precios 4/17, de la Comisión de Fomento de Puerto Pirámides; para ejecutar la obra “ Mejoramiento en Espacios Verdes – Plaza San Martín 1° Etapa “, de acuerdo con las especificaciones indicadas en el pliego de bases y condiciones.

El presupuesto oficial es de \$ 1.477.920,86, valores al mes de Marzo 2017 (art. 2 Sección II); no se acompaña en la presente documentación, la metodología para la obtención de dicho presupuesto oficial.

De las ofertas presentadas, según Acta de Apertura (hoja 68 TC). La Comisión de Preadjudicación designada, aconseja preadjudicar, a la oferta de la empresa SUR CHUBUT CONSTRUCCIONES S.R.L., de \$ 1.477.828, (hoja 68/70 TC). Siendo este el monto total mas económico, de las ofertas presentadas.

Cabe observar que dicha propuesta de oferta, que se acompaña de la pretendida contratista (hoja 81 oferta), no son coincidentes en sus cantidades, con las cuales se calcula el presupuesto oficial (hoja 9 TC). Para los ítems 2 “Movimiento de suelos” subítems 2.1; 2.2; 2.3; 2.4; 2.5, ítems 3 “Estructura resistente” subítems 3.1; 3.4, ítems 5 “Revoques” subítems 5.1; 5.2, ítem 6 “Contrapisos y Carpetas Pisos” subítem 6.1; 6.2; 6.3; 6.4; ítems 7 “Revestimiento” subítems 7.1.

Entiendo conveniente que en próximas Licitaciones Publicas, esa Comisión de Fomento, adjunte toda la documentación para la obtención del presupuesto oficial, indicando la metodología utilizada.

Por ultimo respecto al Representante Técnico, de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, para dicha Representación Técnica (encomienda profesional), con la incumbencia del titulo de grado que corresponde, a los trabajos a ejecutar; en un

todo con lo exigido según Ley X n° 2 (Ex Ley 532), en original previo a la ejecución de los trabajos de obra propiamente dichos.

Puesto en este plano, en el marco del Concurso de Precios, venido para análisis, teniendo en cuenta lo señalado en Dictámenes anteriores; respecto a mi postura sobre estas cuestiones, ya expresadas (cantidades del pliego cantidades oferta). Me remito al Acuerdo Registrado n° 499/16, TCCH.

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

**Ing. Civil Nelson Eduardo Castro**  
**Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas**